

RAMA JUDICIAL  
 REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

28/07/2022

ESTADO No. **45**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2017 00229</b>	Ordinario	CARLOS ARTURO RUIZ SIERRA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto ordena correr traslado Teniendo en cuenta lo manifestado por el profesional del derecho que representa a la demandada Seguros de Vida Suramericana S.A., y en aras de garantizar al máximo el derecho al debido proceso y contradicción, el despacho dispondrá NUEVAMENTE CORRER TRASLADO a las partes del dictamen rendido por la Sociedad Medica del Trabajo, por el termino de tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído, en virtud de lo dispuesto en el Art. 228 del Código General del Proceso. Para el efecto consúltese el siguiente link de acceso a fin de que puedan visualizar el referido dictamen, al cual podrán acceder solamente desde los correos electrónicos aportados al proceso.	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00354</b>	Ordinario	JORGE HUMBERTO ZORRO AYERBE	COLPENSIONES	Auto ordena notificar Seria del caso pronunciarse el Despacho sobre la notificación de la demanda practicada a la demandada AFP COLFONDOS.S. A, el 05 de abril de 2022, sin embargo, observa que la parte actora dejó de practicar la notificación a la demandada COLPENSIONES y Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado y a la fecha se encuentran sin notificar.	27/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2021 00635</b>	Ordinario	GABRIEL ZAMBRANO AGRESOTT	ISMOCOL DE COLOMBIA S.A	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de ISMOCOL.S.A, OLEODUCTO CENTRAL S.A -OCENSA Y OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A, EL Despacho por reunir los requisitos de ley admite el llamado en garantía a la aseguradora CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A., RECONOCE PERSONERIA	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00648</b>	Ordinario	ROCIO DEL PILAR MOLINA MESA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AFP PORVENIRS.A, ACP COLPENSIONES y AFP PROTECCION S.A ,En consecuencia, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA(8:30 A.M.) DEL DÍAMIERCOLES TRES (03) DE AGOSTODEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00014</b>	Ordinario	MARIA VIRGINIA ROMERO DE GRANADA	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de ACP COLPENSIONES, En consecuencia, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍAJUEVES CUATRO (04) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	27/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00019	Ordinario	EDUARDO PUYANA BICKENBACH	COPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor EDUARDO PUYANA BICKENBACH identificado con la C.C. 19.383.629.contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A.y FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., NOTIFIQUESE	27/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00020	Ordinario	LUIS MANUEL GONZALEZ CHALÁ	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor LUIS MANUEL GONZÁLEZ CHALA identificado con la C.C.19.333.968 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONESy la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A., notifiquese	27/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00021	Ordinario	MIRIAM LUCIA AVILA GUZMAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señoraMIRIAM LUCIA ÁVILA GUZMÁN identificado con la C.C.39.556.424 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A., notifiquese	27/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00030	Ordinario	SERVIOLA SAS	CRUZ BLANCA EPS EN LIQUIDACION	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la sociedad SERVIOLA S.A.S contra CRUZ BLANCA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN, notifiquese	27/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00032</b>	Ordinario	WILLIAM CABRERA SILVA	COLFONDOS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor WILLIAM CABRERA SILVA identificado con la C.C.9.093.929 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS CLFONDOSS A. notifiquese	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00033</b>	Ordinario	MYRIAM YANETH RUEDA ALMONACID	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora MYRIAM YANETH RUEDA ALMONACID identificada con la C.C. No. 51.572.692 contra el FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., VINCULAR COMO LITISCONSORTE NECESARIO a la ESE HOSPITAL SAN NICOLAS DE PLANETA RICA. Notifiquese	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00033</b>	Ordinario	MYRIAM YANETH RUEDA ALMONACID	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora MYRIAM YANETH RUEDA ALMONACID identificada con la C.C. No. 51.572.692 contra el FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., VINCULAR COMO LITISCONSORTE NECESARIO a la ESE HOSPITAL SAN NICOLAS DE PLANETA RICA. Notifiquese	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00038</b>	Ordinario	SANDRA PATRICIA CASTRO MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda y devolver los anexos que se acompañaron sin necesidad de desglose, por no haberse allegado escrito de subsanación en tiempo.	27/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00042	Ordinario	NELLY BEJARANO RODRIGUEZ	UGPP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora NELLY BEJARANO RODRÍGUEZ identificada con la C.C.41.756.798 contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP., notifíquese	27/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00047	Ordinario	ALVARO ANDRES ESPINOSA ORJUELA	ALIANZA TEMPORALES S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de TIMON S.A, En consecuencia, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍAMIERCOLES TRES(03) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	27/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00049	Ordinario	ANGIE LORENA BELLO FARFÁN	JCA STUDIOS S.A.S	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	27/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00052	Ordinario	KAREN ANDREA RODRIGUEZ PORRA	CLINICA VASCULAR NAVARRA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora KAREN ANDREA RODRÍGUEZ PORRAS identificada con C.C 1.020.793.317 contra la CLÍNICA VASCULAR NAVARRA S.A, NOTIFIQUESE	27/07/2022	
11001 31 05 02 2022 00053	Ordinario	ELKIN OSWALDO BELLO ROMERO	GESAN MOTORS SAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Sr. ELKIN OSWALDO BELLO MORENO identificado con C.C No. 1.069.230.365 contra GESAN MOTORS S.A.S., NOTIFIQUESE	27/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00059</b>	Ordinario	PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ ESPINOSA	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor PABLO ENRIQUE RODRÍGUEZ ESPINOSA identificado con la C.C.19.090.408 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIRS A., NOTIFIQUESE	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00060</b>	Ordinario	VICTOR MANUEL RUIZ RODRIGUEZ	FINCA EL PALMAR II	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda y devolver los anexos que se acompañaron sin necesidad de desglose, por no haberse allegado escrito de subsanación.	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00061</b>	Ordinario	JOSE ENRIQUE QUINTERO GOMEZ	INVERSIONES ARANGO MARTINEZ Y CIA S.A.S	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el r. JOSÉ ENRIQUE QUINTERO GÓMEZ identificado con C.C No. 80.394.829 contra de INVERSIONES ARANGO MARTÍNEZ Y CIA S.A.S, MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DE ARANGO y de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JOSÉ AGUSTÍN ARANGO APARICIO (Q.E.P.D), NOTIFIQUESE	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00066</b>	Ordinario	LUIS CARLOS ALVARADO GONZALEZ	CORPORACION NUESTRA I.P.S.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00067</b>	Ordinario	JOHANNA CAROLINA BELTRAN GUTIERREZ	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Sra. JOHANNA CAROLINA BELTRÁN GUTIÉRREZ identificadacon C.C No. 52.515.852 contra CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A, NOTIFIQUESE	27/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00069</b>	Ordinario	OLGA PILAR ZULUAGA HERRERA	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora OLGA PILAR ZULUAGA HERRERA identificada con la C.C. 19.383.629. contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A., NOTIFIQUESE	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00071</b>	Ordinario	GRACIELA TRISTANCHO CEDIEL	PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda y devolver los anexos que se acompañaron sin necesidad de desglose, por no haberse allegado escrito de subsanación.	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00073</b>	Ordinario	ISABEL SALDAÑA OLAYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora ISABEL SALDAÑA OLAYA identificada con La C.C. 35.487.179 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. NOTIFIQUESE	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00077</b>	Ordinario	LUISA PATRICIA RONCERY MAEZ	PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda y devolver los anexos que se acompañaron sin necesidad de desglose, por no haberse allegado escrito de subsanación.	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00078</b>	Ordinario	AURA ROSA MOSQUERA ROMERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora AURA ROSA MOSQUERA ROMERO identificada con la C.C. 51.704.542 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., NOTIFIQUESE	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00079</b>	Ordinario	ADRIANA SUGEY RAMIREZ HERNANDEZ	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Sra. ADRIANA SUGEY RAMÍREZ HERNÁNDEZ identificada con C.C No. 52.775.533 contra SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S., notifíquese	27/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00082</b>	Ordinario	GERMAL SILVA VALDERRAMA	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CARIBE - FUAC	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Sr. GERMÁN SILVA VALDERRAMA identificado con C.C No. 79.487.792 contra la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA., notifíquese	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00100</b>	Ordinario	CLAUDIA MILENA ANGEL SANDOVAL	UGPP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora CLAUDIA MILENA ANGEL SANDOVAL identificada con C.C 28.542.112 contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP. NOTIFIQUESE	27/07/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00105</b>	Ordinario	EDUARDO JARAMILLO ACOSTA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor EDUARDO JARAMILLO ACOSTA identificado con C.C 19.274.948 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A., NOTIFIQUESE	27/07/2022	

ESTADO No. **45**

28/07/2022

Fecha Fijación:

Página: **9**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

28/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**MARIA DAZA SILVA**  
SECRETARIO